



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

*Hon. Eugenio Velázquez Nieves*

PRESIDENTE

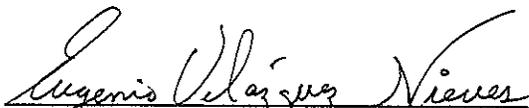
RESOLUCION NUMERO 1

SERIE: 1990-91

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS A ACEPTAR COMO DONACION UNA (1) GRUA MARCA INTERNATIONAL MODELO 250, TABLILLA GM 5962, SERIE DE MOTOR DOOJ 52 FHA 19215.

- POR CUANTO : Este Municipio tiene la encomienda de ofrecerle un mejor servicio a los residentes de Aguas Buenas en el recogido de chatarra.
- POR CUANTO : El Municipio de Guaynabo viendo la necesidad de equipo motorizado por la que atraviesa nuestro Municipio, nos ha cedido el equipo antes indicado para un mejor servicio a nuestra ciudadanía.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL, DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 13 DE JULIO DE 1990.
- SECCION 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Alcalde de Aguas Buenas a recibir como donación el vehículo Grúa Marca International, Modelo 250, Tablilla 5962, Año 1976, Serie DOOJ 52 FHA 19215.
- SECCION 2da. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Director de Finanzas a registrar en los libros de su cargo dicha propiedad.
- SECCION 3ra. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1990.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1990.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Trabajando para Todos!*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 1, Serie 1990-91 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 1990 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Sandra Ramos Cotto

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Francisco J. Paret Lugo

Hon. Roberto Velázquez Nieves

TARDE: Hon. David Pérez Gómez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 18 de julio de 1990.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de julio de 1990.

Digna E. Guzman Lopez  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO